

Quillota, 03 de agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8073 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°167/2022 de 05 de julio de 2022 de Dirección de Deportes a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para realizar devolución de garantía custodiada como fondo externo, por la suma de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos), ingresada por medio de transferencia electrónica N° 26201464 y de acuerdo al comprobante de ingreso N° 0075594 de 23 de Junio de 2022. Lo anterior, corresponde al contribuyente LILAS SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA PROFESIONAL, Rut 76.264.096-1, quien arrendo el recinto Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández de Quillota, el día 24 de Junio de 2022 para disputar como local en el partido profesional entre Club Deportivo San Antonio Unido V/S Club Deportivo Audax Italiano;
2. Comprobante de ingreso N°0075594 de 23 de junio de 2022 de la Tesorería Municipal por un monto de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos);
3. Certificado de Disponibilidad N°2022/48 de julio de 2022 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto por un monto de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos);
4. Oficio Ordinario N°57/2021 de 28 de mayo de 2021 de Dirección de Deportes a Tesorería, en que solicita custodiar la suma de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos), correspondiente a la Garantía de Lilas SADP (Club Deportivo San Antonio Unido), quien jugara su temporada de partidos en las dependencias del Estadio Lucio Fariña Fernández de Quillota, durante el año 2021;
5. Informe Post Partido ANFP de 24 de junio de 2022 de Supervisor Partido, Prevencionista de Riesgo de la Dirección de Deportes Municipal;
6. Orden de ingreso Municipal Folio N°707073 de 28.05.2021 por un monto de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos)
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de garantía custodiada como fondo externo, por la suma de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos al contribuyente LILAS SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA PROFESIONAL, Rut 76.264.096-1, quien arrendo el recinto Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández de Quillota, el día 24 de Junio de 2022 para disputar como local en el partido profesional entre Club Deportivo San Antonio Unido V/S Club Deportivo Audax Italiano.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Deportes y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Dirección de Deportes 6. Alcaldía 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-